



Ciudad de México, a 10 de octubre del 2024

CCDMX/IIIL/DMVCF/068/2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Miriam Valeria Cruz Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A, numeral 4 y D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE COLOQUE EN EL PASILLO DE ENTRADA DEL RECINTO LEGISLATIVO, UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA QUE SE CELEBRE EL HECHO HISTÓRICO, DEL DÍA EN QUE TOMA PROTESTA LA PRIMERA PRESIDENTA EN LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.**

De conformidad con los siguientes antecedentes:



ANTECEDENTES

Desde el 28 de septiembre de 1821, fecha en la que se consumó la guerra de Independencia, y que da origen al Imperio de México en 1821 a cargo de Agustín de Iturbide, hasta el día 30 de septiembre de 2024, fecha en que termina el mandato el presidente Andrés Manuel López Obrador, jamás una mujer ha ocupado el puesto de emperatriz o presidenta.

Del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue celebrada en la Ciudad de México, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, también conocida como “*Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer*”, a cargo de la Organización de las Naciones Unidas y por el gobierno de México, los tres principales objetivos de este evento fueron:

- Igualdad de género y eliminación de discriminación por motivos de género;
- Plena participación de las mujeres en el desarrollo; y
- Mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.¹

La participación de las mujeres en la historia de nuestro país, surge en diversos momentos, uno de ellos fue, por ejemplo, la participación de María de la Natividad Josefa Ortiz Girón, quien es mejor conocida como Josefa Ortiz de Domínguez, esposa del corregidor de Querétaro Miguel Domínguez, y quien es considerada heroína nacional, por haber dado aviso a Miguel Hidalgo y Allende, al haberse descubierto el movimiento independentista.

Sin embargo, su papel no solo se limitó al de dar aviso, sino que también fue sujeta a enfrentar injusticia, represión y violencia,² al haber sido aprehendida en más de una ocasión; sus convicciones e ideales fueron concatenados con la prisión y su papel de madre de doce hijos, “...*sufrió mucho... ..separada de su esposo y de sus hijos... ..Triste situación de una madre, patriota convencida, que ve a su esposo*

¹ <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-19-de-junio#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,A%C3%B1o%20Internacional%20de%20la%20Mujer.>

*don Miguel gravemente enfermo, a su familia dividida y careciendo de lo necesario, mientras ella estaba recluida, sin poder atenderlos, en un convento prisión de 1813 a 1817...*³

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, quien es mejor conocida como Leona Vicario, tuvo un papel determinante en el movimiento de independencia, nació el 10 de abril de 1789; a los 19 años se inclinó hacia los ideales de José María Morelos; colaboró con la prensa insurgente en los periódicos “*El Ilustrador Nacional*” y “*El Ilustrador Americano*”, por lo cual es considerada como la primera mujer periodista en la historia de México.

Durante la Revolución Mexicana, la participación de las mujeres destacó por la valentía y entereza en la línea de fuego, algunas de las más destacadas son Adela Velarde Pérez (Adelita), Amelia Robles Ávila, Carmen Vélez (la Generala), Clara de la Rocha, Encarnación Mares, Margarita Neri, Petra Herrera, Rosa Bobadilla (la Coronela), Valentina Ramírez Avitia (Leona de Norotal), Ángela Jiménez, María de la Luz Espinoza Barrera y María Quinteras de Meras;⁴ sin olvidar a todas aquellas mujeres anónimas que con carabina en mano, se sumaron a las fuerzas revolucionarias, y todas aquellas que en acompañamiento de las tropas masculinas, arriesgaban su vida en los campos de batalla, en muchas ocasiones, intercalándolo con la maternidad.

En 1916, cuando Venustiano Carranza convocó al Congreso Constituyente en Querétaro, una mujer con dotes en la oratoria y profundos ideales libertarios, captó la atención del primero al haberle pronunciado un discurso de cumpleaños, su nombre Hermila Galindo, le invitó a ser su secretaria particular, cargo que aceptó y

³ https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Muj_Protagonistas.pdf

⁴

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822027/Mujeres_destacadas_en_la_Revoluci_n_Mexic_ana.pdf





que le permitió impulsar sus ideas en beneficio de las mujeres, así como las razones constitucionalistas conocidas como, la Doctrina Carranza.

El discurso de Hermila Galindo se basaba fundamentalmente en pensamiento feminista, que buscaba la emancipación de la mujer a través de la educación y la participación política; por ello, fundó el semanario *“La Mujer Moderna”*, y desde su carácter de directora de dicho medio, dirigió al Congreso, la propuesta que el artículo 34 de la Constitución fuere reformado a fin de otorgar derecho al voto a las mujeres, derecho que como todos sabemos, se encontraba restringido; su petición no encontró eco, así que decida a contender, por una diputación, al no haber existido una precisión respecto a cómo debía interpretarse la palabra *“ciudadano”* en el texto constitucional, asumió que se trataba de hombres y mujeres, y así contendió por el 5to. Distrito Electoral de la Ciudad de México. El resultado no fue favorable en las elecciones del 11 de marzo de 1917, pero sin duda sentó un precedente en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, no solo a ser votadas, sino a participar en la vida política del país.

Cabe comentar que, la candidatura de Hermila Galindo, generó posiciones encontradas en una opinión pública conformada principalmente por hombres, sin embargo, ello no impidió que en 1919 fuera fundado el Consejo Feminista Mexicano, el que, durante cinco años dio cabida a la discusión y difusión de temas como los derechos políticos, el mejoramiento económico, político y social de las mujeres, el sufragio electoral femenino, la paz del mundo, la enseñanza escolarizada, la educación sexual, el matrimonio y el divorcio, el alcoholismo, la inclusión y la exclusión de las mujeres en las diferentes esferas de la vida social.

Algunas de sus integrantes fueron Refugio García, Rosa Torre González, Elvia Carrillo Puerto, Julia Nava, Juana Gutiérrez, Elena Torres Cuellar, Estela Carrasco



y Luz Vera,⁵ resaltan entre sus logros que, en 1922 Rosa Torre se convirtiera en la primera regidora del país en Mérida, Yucatán; en 1923 Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero, trascendieron como las primeras diputadas integrantes al Congreso del Estado de Yucatán, por solo mencionar algunas, pues su presencia en estados como Chiapas, Tabasco, San Luis Potosí y Michoacán, fue tangible en las postulaciones de mujeres en cargos como diputaciones locales y regidurías.⁶

En 1935 fue fundado el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, en cuyas filas participó Aurora Mesa Andraca, quien el 1 de enero de 1936 tomó posesión como presidenta del Concejo Municipal de Chilpancingo, Guerrero, tras la destitución del gobernador del Estado.⁷

Fue durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, cuando se priorizó la reforma al artículo 34 de la Constitución Federal, sin embargo, el decreto promulgatorio se expidió el durante el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines. Así, el 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se estableció que *“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos...”*

Para el año de 1955, María del Socorro Blanc Ruiz, fue designada presidenta municipal interina en San Luis Potosí.⁸

5

<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1153/1/images/COMUNICADO%20CURSO%20MUJERES%20ANA%20LAU%20JAIVEN%205%20MARZO%202015.pdf>

⁶ <https://portalciudadano2.diputados.gob.mx/blog/publicacion/breve-historia-sobre-la-lucha-por-el-voto-femenino>

⁷ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-12/FRN_ENE_01-1.pdf

⁸ https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-05/FRN_JUN_27-1.pdf



México nunca ha tenido una presidenta mujer hasta la fecha, sin embargo, es innegable que el país se encuentra en un profundo proceso de transformación, es por ello que es importante que en el recinto que alberga a los representantes populares de la Ciudad de México, se conmemore y reconozca la fecha en la que toma protesta la primera mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que si bien, desde el año de 1953 fue reconocido el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país, hasta antes del 2 de junio de 2024, no había sido electa jamás una mujer como titular de la presidencia de la república.

SEGUNDO. Que uno de los pilares de la transformación del país, es la participación incluyente y activa de las mujeres, especialmente en la vida política y toma de decisiones en los puestos de elección popular.

TERCERO. Que la trayectoria política de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, le distingue como una mujer tenaz, con ideales claros y una convicción de servicio al pueblo, palpable al momento en el que la nación le eligió como presidenta de la república mexicana el día 2 de junio de 2024.

CUARTO. Que la Ciudad de México, como capital de los Estados Unidos Mexicanos, y sede de los poderes de la Unión, en los términos de la normatividad que rige a este Congreso, se encuentra facultada para reconocer los hechos de trascendencia histórica para las y los habitantes de la ciudad, así como para los de toda la nación.

Por lo antes expuesto y fundado presento ante Ustedes, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución en los siguientes términos:





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE COLOQUE EN EL PASILLO DE ENTRADA DEL RECINTO LEGISLATIVO, UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA QUE SE CELEBRE EL HECHO HISTÓRICO, DEL DÍA EN QUE TOMA PROTESTA LA PRIMERA PRESIDENTA EN LA HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 10 días de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

